

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 056

Fecha: 31 de JULIO de 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2019 00199	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO VELEZ	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Auto suspende proceso fecha real del auto julio-29-2020 - (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	30/07/2020	1
11001 31 03 032 2019 00597	Verbal	RIAR CENTRO DE MEDICINA ESTETICA Y ALTERNATIVA	COMUNICAN S.A. EL ESPECTADOR	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso fecha real auto - julio-29-2020 - DESESTIMA EXCEPCION PREVIA - CONDENA EN COSTAS - EN FIRME VOLVER DESPACHO - (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	30/07/2020	1
11001 31 03 032 2020 00185	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	DELIA MATILDE PUENTES BUITRAGO	Auto admite demanda (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	30/07/2020	1
11001 31 03 032 2020 00187	Ejecutivo con Título Hipotecario	PAULO RENE TELLEZ ACOSTA	ELSA NORMA DELGADO RUEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo fecha real auto - julio29-2020 - (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	30/07/2020	1
11001 31 03 032 2020 00189	Verbal	NATHALY ANDREA MOYANO VARGAS	JORGE ADELMO SUSANA BERNAL	Auto inadmite demanda (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	30/07/2020	1

ESTADO No. 056

Fecha: 31 de JULIO de 2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 de JULIO de 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JELVER GOMEZ PIÑA
SECRETARIO